

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL STIMGRAF S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las 14h00, en la calle Junín 114 y Malecón, con el objeto de instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria Universal, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía COMERCIAL STIMGRAF S.A. "EN LIQUIDACIÓN", a saber: 1) El señor Holbach Perez Febres-Cordero, propietario de cuarenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 2) El señor Ismael Francisco Pérez Pazmiño, propietario de cuatro mil trescientos treinta y seis acciones ordinarias y nominativas pagadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, debidamente representado por la señora Jenny Cevallos González, conforme la carta poder que se exhibe. Se deja constancia que en esta Junta están presente el Comisario de la empresa, señor José Romero.

Actúa como presidente Ad Hoc de la Junta, Andrés Emilio Pérez Pazmiño; Liquidador de la compañía, y como secretario Ad-Hoc de la misma, Holbach Perez Febres-Cordero, el cual ha sido elegido por unanimidad de los presentes. Se realiza la lista de asistentes, se constata que existe el quórum legal para lo cual se comprueba que se encuentra la totalidad del capital social de la compañía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 238 y 239 de la Ley de Compañías, y constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, a fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado de cambio en el Patrimonio de la compañía.

SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe del Liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

TERCERO: Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

CUARTO: Conocer y resolver acerca de la distribución de utilidades, si las hubiera.

El presidente de la Junta luego de constatar la presencia de la totalidad de los accionistas que representan el total del capital social de la compañía, solicita al secretario que de ello se deje constancia en el acta y que proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y aprobar los Estados Financieros tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Los accionistas declaran haber revisado los estados financieros en reuniones de trabajo previo a esta junta. Toma la palabra el Liquidador de la compañía, quien pone a

consideración de los accionistas el contenido de los estados financieros, los cuales son: el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, los cuales han estado a disposición de los accionistas durante quince días. La Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el contenido de todos los estados financieros.

SEGUNDO: Conocer y aprobar el informe del Liquidador correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Toma la palabra el Liquidador, quien procede a leer su informe que contiene la memoria de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2016; la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar el informe y documentos de respaldo presentados.

TERCERO: Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Toma la palabra el Comisario de la compañía, quien pone a conocimiento de la Junta su informe acerca del movimiento contable y recomienda la aprobación, la Junta delibera y resuelve por unanimidad aprobar dicho informe.

CUARTO: Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades. La junta delibera, reconociendo que en el Balance de la compañía registra un déficit, por lo tanto, resuelve por unanimidad que no hay utilidades por distribuir.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual es aprobada por unanimidad, con lo cual se levanta la sesión a las 15:00 de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Andrés Emilio Pérez Pazmiño (Presidente Ad Hoc de la Junta – liquidador) f) Holbach Perez Febres-Cordero (Accionista – Secretario Ad Hoc de la Junta); f) Jenny Cevallos González, apoderada especial del accionista Ismael Francisco Pérez Pazmiño.

CERTIFICO: Que la presente es copia del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, es igual a su original que reposa en el Libro de actas respectivo y al cual me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 27 de abril del 2017



Holbach Perez Febres-Cordero
Secretario Ad-Hoc